

En los casos en los que la orientación y/o la inclinación de los captadores solares se aparten del óptimo se podrá compensar la eventual pérdida con el aumento de la superficie necesaria para alcanzar el aporte solar mínimo exigido.

Teniendo en cuenta lo anterior la instalación de los paneles en las edificaciones deberá ajustarse a las siguientes condiciones:

a) Cubiertas inclinadas. Podrán situarse paneles de captación de energía solar en los faldones de cubierta, con la misma inclinación de éstos y sin salirse de su plano, armonizando con la composición de la fachada y del resto del edificio.

b) Cubiertas planas. En este caso los paneles solares deberán situarse dentro de la envolvente formada por planos trazados a 45° desde los bordes del último forjado y un plano horizontal situado a 375 cm de altura, medido desde la cara inferior del último forjado. El peto de protección de cubierta deberá prolongarse con protecciones diáfanas estéticamente acordes con el lugar, sin formar frentes opacos continuos, hasta la altura máxima del panel. No será necesario prolongar el peto citado siempre que la distancia (d), medida desde la parte más próxima del panel al plano de fachada, sea igual o superior que la distancia existente (h) entre la cara superior del forjado de cubierta y la parte más alta del panel. En el caso de edificios catalogados, la solución que se aplique será la que dictamine favorablemente el órgano municipal competente.

c) Fachadas. Podrán situarse paneles de captación de energía solar en fachadas, con la misma inclinación de éstas y sin salirse de su plano, armonizando con la composición de la fachada y del resto del edificio.

d) Cualquier otra solución para la implantación de paneles solares, distinta de las anteriormente señaladas, no podrá resultar antiestética, inconveniente o lesiva para la imagen de la ciudad, por lo que el Ayuntamiento podrá denegar o condicionar cualquier actuación que, en el marco de aplicación de lo dispuesto en el Plan General de Ordenación Urbana en vigor y de la presente Ordenanza, lo incumpla.

#### Apartado 4. Elementos de la instalación.

Para los criterios de diseño para cada subsistema de la instalación y las características de los distintos componentes: será de aplicación lo dispuesto en la normativa vigente

En las partes comunes de los edificios, se situará el conjunto de tuberías para el agua fría y caliente del sis-

tema, la canalización para la instalación eléctrica, elementos de control y medida y demás elementos que se consideren necesarios. Estos elementos irán alojados en una estructura adecuada y suficiente, para poder realizar de una manera ordenada y fácilmente accesible las operaciones de mantenimiento y reparación que se consideren necesarias.

Para evitar un impacto visual inadmisibles, las instalaciones habrán de adoptar las medidas necesarias para conseguir su mejor integración en el edificio.

Queda expresamente prohibido el trazado visible por fachadas de cualquier tubería y otras canalizaciones, salvo que se acompañe en el proyecto solución constructiva que garantice su adecuada integración en la estética del edificio.

#### Apartado 5. Mejora tecnológica.

El Ayuntamiento dictará las disposiciones adecuadas para adaptar las previsiones técnicas de esta Ordenanza a los cambios tecnológicos que se puedan producir.

06/9827

## 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.1 NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

#### AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

##### Resolución de nombramiento de funcionario en prácticas

Concluido el proceso selectivo de una plaza de Agente de Policía Local y de acuerdo con la propuesta formulada por el Tribunal Calificador se hace público el correspondiente nombramiento de conformidad con lo establecido en el artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, en relación con lo dispuesto en el artículo 134.2 del Real Decreto Ley 781/1986.

Por Decreto de Alcaldía de fecha 11 de julio de 2005 fue nombrado funcionario en prácticas del Ayuntamiento de Santa María de Cayón, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Agente de Policía Local, don José Antonio Herrero Fernández con DNI número 72.033.012-W.

Santa María de Cayón, 17 de enero de 2006.—El alcalde, Gastón Gómez Ruiz.

06/9855

## 3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

#### Secretaría General

##### Relación de contratos menores adjudicados durante el segundo trimestre de 2006

Relación de contratos menores adjudicados por la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo durante el segundo trimestre de 2006 a efectos de lo establecido en el Decreto 85/96.

Nº	EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	P ADJUD	IMPORTE
1	Mantenimiento de hardware de los equipos de control horario	Spec, S.A.	Artículo 201 RDL 2/00	5.945,35
2	Trabajos de impresión de la Memoria Anual del Plan de Modernización de los Servicios	Via Flavia Comunicación, S.L.	Artículo 201 RDL 2/00	8.532,07
3	Publicidad revista INFORTURSA Nº 205	Roldan & Asociados, S.A. -Editores-	Artículo 201 RDL 2/00	3.000,00
4	Reparación 71 paneles informativos en playas de la Comunidad Autónoma Cantabria	Serisan, S.A.	Artículo 201 RDL 2/00	5.510,00
5	Reposición 36 paneles informativos en playas de la Comunidad Autónoma Cantabria	Serisan, S.A.	Artículo 176 RDL 2/00	11.797,20
6	Trabajos de fotocopiado y encuadernaciones de la D.G. Ordenación del Territorio y Urbanismo	Beatriz Echevarría, S.L.	Artículo 201 RDL 2/00	3.793,72
7	Adquisición de 24 emisoras portátiles para agrupaciones de voluntarios de protección civil	Difusio Digital Societat de Telecomunicaciones	Artículo 176 RDL 2/00	10.837,72
8	Adquisición e instalación de 16 monitores TFT 17", marca IBM	Cesoim Micro, S.A.	Artículo 176 RDL 2/00	4.454,40
9	Suministro de 1.040 carpetas de 2 anillas impresas para Presupuestos Generales	Gil Soto, S.L.	Artículo 176 RDL 2/00	5.428,80
10	Puesta en funcionamiento, formación y servicio de asistencia al usuario del SITMUN	Isabel Luis Rivas	Artículo 201 RDL 2/00	11.774,00
11	Señalización integral edificio c/ Peña Herbosa, 29	Serisan, S.A.	Artículo 201 RDL 2/00	10.532,36
12	Mantenimiento red informática local existente en la D.G. Ordenación del Territorio y Urbanismo	Cerreuve Consulting, S.L.	Artículo 201 RDL 2/00	9.969,99
13	"Edición nº 11 revista "cántabros"	Gráficas Callma, S.A.	Artículo 201 RDL 2/00	4.367,99
14	Adquisición vestuario para la uniformidad de voluntarios de Protección Civil	Suministros Industriales de Cantabria S.L.	Artículo 176 RDL 2/00	11.429,36
15	Maquetación, corrección y proceso pre-impresión de la publicación del POL. Tomos 1, 2 y Ley	Cerreuve Consulting, S.L.	Artículo 201 RDL 2/00	11.971,20
16	Edición de 1.500 folletos desplegables sobre el POL en castellano y en inglés	Creatica, S.C.	Artículo 201 RDL 2/00	4.969,44

Nº	EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	P ADJUD	IMPORTE
17	Adquisición e instalación de 2 estaciones de trabajo para la D.G. Ordenación del Territorio y Urb.	Valnera Consultoria y Sistemas, S.L.	Artículo 176 RDL 2/00	3.084,25
18	Fotocopias y encuadernación de documentación	Beatriz Echeverría S.L.	Artículo 201 RDL 2/00	4.154,15
19	Instalación de stand en salón de vacaciones, turismo y ocio elige, del 2 al 4 de junio de 2006	Bossing España S.L.	Artículo 201 RDL 2/00	11.950,00
20	Trabajos grabación histórico de servicios de laborales temporales e interinos para Plan Pensiones	Proceso de Datos Santander, S.A.	Artículo 201 RDL 2/00	8.840,00
21	Serigrafía del Año Jubilar Lebaniego en paneles informativos playas	Serisan, S.A.	Artículo 201 RDL 2/00	6.113,20
22	Desmontaje de Vidrieras y escudo	Gonzalo Gandarillas Pérez	Artículo 201 RDL 2/00	8.676,80
23	Suministro 1.500 tarjetas de proximidad para su entrega al personal del Gobierno Cantabria	Spec, S.A.	Artículo 176 RDL 2/00	8.843,55
24	Realización de jornada sobre salvamento en playas el 20 de mayo de 2006	Hotel Palacio del Mar, S.L.	Artículo 201 RDL 2/00	3.172,01
25	Construcción de frontis para sala de prensa del edificio Peña Herbosa, 29	Serisan, S.A.	Artículo 121 RDL 2/00	11.994,99
26	Publicación de ponencias sobre cursos Jurisdicción contencioso-administrativa	Editorial Aranzadi, S.A.	Artículo 201 RDL 2/00	4.500,00

Santander, 18 de julio de 2006.—La secretaria general, Jezabel Morán Lamadrid.  
06/9786

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

### Servicio de Contratación y Compras

*Anuncio de concurso, procedimiento abierto, promovido por la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, para suministro de tractor agrícola para su utilización en la Finca Jerrizuela de Coó (Los Corrales de Buelna).*

Objeto: 5.2.39/06 «Suministro de tractor agrícola para su utilización en la Finca Jerrizuela de Coó (Los Corrales de Buelna)».

Presupuesto base de licitación: 45.000,00 euros.

Plazo de ejecución: 45 días.

Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica, financiera y técnica:

Lo señalado en la cláusula J) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Garantía provisional: Dispensada.

Admisibilidad de variantes: Se admiten.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia del Gobierno de Cantabria, C/. Peña Herbosa, 29, 39003-Santander (Teléfono: 942 207121, Fax: 942 207162 y <http://www.cantabria.es>), hasta las 13 horas del décimo quinto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.C; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia, se encuentran de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula nº 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación y Compras.

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula nº 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Santander, 13 de julio de 2006.—El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

06/9964

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

### Servicio de Contratación y Compras

*Anuncio de concurso, procedimiento abierto, promovido por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, para adecuación y ampliación de camino en Caloca, Ayuntamiento de Pesaguero.*

Objeto: 8.1.18/06 «Adecuación y ampliación de camino en Caloca. Ayto. de Pesaguero».

Presupuesto base de licitación: 99.263,90 euros.

Plazo de ejecución: 99.263,90 euros.

Admisibilidad de variantes: No se admiten.

Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica, financiera o técnica: Lo señalado

en la cláusula J) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Garantía provisional: Dispensada.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia del Gobierno de Cantabria, C/. Peña Herbosa, 29, 39003-Santander (Teléfono: 942 207122, Fax: 942 207162 y <http://www.cantabria.es>); hasta las 13 horas del vigésimo sexto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.C; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula nº 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación y Compras.

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula nº 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Santander, 17 de julio de 2006.—El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

06/9966

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

### Servicio de Contratación y Compras

*Anuncio de concurso, procedimiento abierto, promovido por la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, para mejora de trazado, tratamiento de pasos de población y paseo peatonal carretera CA-454. Tramo: San Mamés de Meruelo - Puente de la Venera, y conexión autovía S-20 la carretera CA-231, Santander - Liencres - Puente Arce. Tramo: Enlace Rucandial.*

1.-Objeto: 4.1.160/06 «Mejora de trazado, tratamiento de pasos de población y paseo peatonal carretera CA-454. Tramo: San Mames de Meruelo – Puente de la Venera».

Presupuesto base de licitación: 1.481.763,12 euros.

Plazo de ejecución: 6 meses.

Admisibilidad de variantes: No se admiten.

Requisitos específicos del contratista: Clasificación del contratista: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría f.

2.-Objeto: 4.1.163/06 «Conexión autovía S-20 con la carretera CA-231, Santander – Liencres – Puente Arce. Tramo: Enlace Rucandial».

Presupuesto base de licitación: 2.264.044,41 euros.

Plazo de ejecución: 6 meses.

Admisibilidad de variantes: No se admiten.

Requisitos específicos del contratista: Clasificación del contratista: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría f.